

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2769 *REAL DECRETO 61/2000, de 14 de enero, por el que se declara la jubilación voluntaria por edad de don Isidro Llobet Aldabo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 386.2, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril y disposiciones concordantes, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 20 de octubre de 1999,

Vengo en declarar la jubilación voluntaria por edad de don Isidro Llobet Aldabo, Magistrado titular del Juzgado de Primera Instancia número 38 de Barcelona, con efectos del día 10 de febrero del año 2000, y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Dado en Madrid a 14 de enero de 2000.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

2770 *REAL DECRETO 62/2000, de 14 de enero, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don José Luis Manzanares Samaniego.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 4 de noviembre de 1999,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don José Luis Manzanares Samaniego, Magistrado del Tribunal Supremo en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, actualmente desempeñando el cargo de Consejero Permanente de Estado, por cumplir la edad legalmente establecida el día 10 de febrero de 2000, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 14 de enero de 2000.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2771 *RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 1999, de la Mancomunidad Baix Maestrat (Castellón), por la que se hace público el nombramiento de una Trabajadora social.*

Se hace público el nombramiento de doña Lidia Gavaldá Niñerola, con documento nacional de identidad número 52.501.715, funcionaria de carrera de la Escala de Administración Especial, para ocupar el cargo de Trabajadora social de la plantilla de personal de esta Mancomunidad Baix Maestrat. El nombramiento se realiza por Resolución 13/1999, de 9 de diciembre, una vez concluido el procedimiento selectivo.

Traiguera, 30 de diciembre de 1999.—El Presidente, José Vericat Vives.

UNIVERSIDADES

2772 *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnica de esta Universidad.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de la Universidad de Granada, convocadas por Resolución de 22 de diciembre de 1998 de esta Universidad («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1999) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.e) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 15 de mayo de 1985 y publicados por Decreto 162/1985, de 17 de julio, en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 74, de 26 de julio, y en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo de 1986, y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Técnica de la Universidad de Granada a los aspirantes del turno de promoción interna aprobados y que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—La toma de posesión deberán efectuarla ante la Gerencia de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio) por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «1-C», del anexo 1 de dicha Resolución, al Registro